Año III.—Núm. 807. Mártes 15 de noviembre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el 31 *de octubre de* 1859.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los señores don Santos San Miguel y marques de Sanfelices escusaron su falta de asistencia por hallarse enfermos.

El Senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participa que S. M. se ha servido señalar la hora de las seis y media de la tarde del dia de hoy, para recibir á la diputacion que ha de elevar á su real sancion varios proyectos de ley.

Pasó á las secciones, para nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, relativo á los presupuestos generales de gastos é ingresos del Estado, correspondientes al año 1860.

Pasaron á la Biblioteca dos ejemplares del segundo tomo de la *Coleccion legislativa de la Deuda pública*, los cuales remitia el señor director de la misma.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Luzuriaga): Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley que acaba de leerse.

Se suspende la sesion.

Eran las dos y veinte y cinco minutos.

Abierta la sesion nuevamente á las tres menos cuarto, procedióse á la

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre redencion y enganches militares.

Leido el referido dictámen, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. CALONGE: Antes de empezar mi discurso, quisiera saber del gobierno si la manifestacion de opiniones acerca de este proyecto de ley puede servir de embarazo á su marcha, en cuyo caso nada diré.

El señor ministro de MARINA (Mac-crohon): El gobierno está pronto á contestar á las observaciones que se hagan, pues para eso presenta à las Córtes los proyectos de ley.

El Sr. CALONGE: Señores: obligado por las prescripciones parlamentarias, he pedido la palabra en contra, no para pronunciar un discurso de oposicion al proyecto de ley, sino para emitir algunas observaciones sobre los inconvenientes de su aplicacion.

Voy á tratar de la ley objeto del debate. Desde luego se ve que no es nueva, pues ya en 1850 se admitió el principio de la subrogacion por dinero, principio cuyos inconvenientes, el que tiene la honra de dirigiros la palabra, con otros diputados, procuró inútilmente demostrar. Una de las cosas que entonces decia, era que el número de los redimidos escederia al de los enganchados; y, en efecto, ya en el año 57 ascendia á 92 millones el importe de la sustitucion, no pasando el de los premios y pagos de sustitutos de 46 millones; es decir, que habia habido la mitad de sustitutos que de sustituidos.

Pues bien: esto, que es uno de los mas graves inconvenientes del sistema de redencion pecuniaria, no tiene mas que un correctivo, y es fijar un límite á la subrogacion, sentar el principio de que no habrá derecho á redimir mas número de hombres que el de los que se presenten á engancharse ó reengancharse voluntariamente. (El señor Santa Cruz pide la palabra en pró.) Oigo preguntar: ¿y cómo se sabe esto? De una manera muy sencilla: abriendo un registro en el que se inscriban los que se han de enganchar en cada año y los que quieran reengancharse, valiéndose de un medio análogo para conocer el de los paisanos. Podrá haber dificultades en la aplicacion, pero el principio es incontestablemente bueno, y la misma comision lo reconoce en su preámbulo; porque, señores, en último resultado, el gobierno no hará nunca el servicio público con talegos de dinero; sino con hombres; y así es que lo que ha hecho desde 1852 á 1857 para cubrir el déficit, ha sido pedir nuevas quintas ó mayor numero de hombres.

Estas son las principales consideraciones que tenia que esponer.

El Sr. HUET: Me congratulo de que el señor Calonge no se halle tan distante de la comision como parecia indicar el haber pedido la palabra en contra; pero entretanto, su señoria nos ha hecho algunas observaciones á que procuraré contestar.

Es la primera, que esta ley no es tan completa como debiera serlo para que diera el resultado apetecido; y su señoria echaba de menos en ella la estension de la ley francesa. Pero puede aquietarse su señoria, porque las diferencias son muy cortas, pues en lo que se llama «caja de dotacion del ejército,» lo que principalmente constituye sus fondos es el importe de las redenciones

La sustitucion por contratos particulares, ¿qué efectos ha dado? Ya en otra ocasion tuve la de demostrar sus perniciosos resultados atendiendo al número de causas criminales que ha producido: por consiguiente, si conservando el principio, hallamos nosotros un medio que carezca de los inconvenientes de la sustitucion individual, habremos llegado á obtener el grande objeto á que todos nos dirigimos. Por eso la comision propone que ese sistema se desarrolle de una manera que demuestre su conveniencia ó su imperfeccion.

Es verdad que pueden encontrarse individuos en número suficiente á ocupar el puesto de los que quieran redimirse; pero no es menos cierto que el Estado puede hallarnos con mayores ventajas que los particulares.

Relativamente al sistema francés, debo decir al señor Calonge que ya nosotros nos adelantamos cinco años á la nacion vecina para su adopcion; y por último, para concluir, voy á ocuparme del principal argumento de su señoria. Mientras no sea proporcionado, dice, el número de los voluntarios al de los redimidos, habrá un mal que pesará sobre los pueblos. No lo niega la comision; pero cree que con el sistema del señor Calonge no se remediará.

Reasumiendo, señores, creo yo, como cree la comision, que el sistema de la redencion metálica recibe, por el proyecto de ley que ha presentado, el conveniente desarrollo de que hasta ahora ha carecido; y que por tanto nos hallamos en el caso de ensayarle, para tocar sus ventajas, ó en su defecto buscar otro medio mas adecuado.

El Sr. CALONGE No he querido yo que á la ley actual se la dé la estension que tiene en Francia, sino solo que se admitan algunos de sus principios mas acreditados. Por lo demas, creo que el señor Huet ha equivocado las consecuencias de la confianza en la seguridad del cobro de las cantidades correspondientes al premio ó al enganche, pues esa confianza ha venido siempre existiendo hasta hoy.

El Sr. HUET: No he dicho que la confianza en el percibimiento de las cantidades prometidas sea suficiente para llenar el número de vacantes en el ejército, sino que contribuirá mucho á ello, de la misma manera que la completa separacion que hoy se da á esos fondos que en otro tiempo se involucraban.

Respecto á la gracia especial concedida á las personas que yo he indicado, comprenderá su señoria que esa concesion seria inconveniente, pues el gobierno se veria en el conflicto de negar ó conceder á todos la redencion.

El Sr. MATA Y ALOS: Yo tambien, señores, levanté mi voz durante dos sesiones consecutivas en el Congreso de diputados contra los inconvenientes de la redencion por dinero, sin que nadie me escuchase. Yo tambien dije que el número de redimidos seria doble del de los sustitutos, y que los fondos de la sustitucion se invertirian en las necesidades del presupuesto, y así ha sucedido. A este inconveniente ocurre el proyecto de ley de que se trata; pero hay ademas otro, del cual tambien me ocupé, y que no veo corregido.

El Sr. SANTA CRUZ: Pocas palabras tengo necesidad de decir despues de lo manifestado por el señor Huet. Ha dicho el señor Calonge que lo producido por la redencion hasta el año 57, ascendia á 92 millones; pero seguramente está su señoria equivocado, pues esa cifra se refiere hasta 1859, debiendo añadirse 52 millones del año 57. Por esta razon, yo, que he venido reclamando siempre una medida contra este escándalo, no puedo menos de aplaudir el proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. Pero dícese que sus resultados no serán los que se esperan, porque seguirá siendo el número de redimidos mayor que el de reenganchados. Ya el señor Huet ha manifestado las grandes diferencias que se establecen, y ademas el mismo señor Mata ha indicado un medio por el cual desaparecen todos los recelos.

La ley actual señala 6,000 reales para redimirse un mozo del servicio militar; pero como todos sabemos cuánto ha bajado el valor del dinero, se esplica bien el aumento de la suma de la redencion á 8,000 reales. Pero se dice que en lo sucesivo podra no bastar esta cantidad; á lo cual se contesta con el mismo proyecto, que dice que el gobierno, oyendo al Consejo de Estado y al especial que se forma para el objeto de esta ley, podrá aumentar dicha suma.

Habiendo contestado ya à los señores Calonge y Mata y Alós, aprovecho la ocasion de hallarme con la palabra para preguntar á la comision, y especialmente al señor ministro de la Guerra, si á los reenganchados se les conservan las ventajas que les concede el reglamento de 2 de julio de 1851; es decir, si se les cuenta todo el tiempo que han servido antes y despues del reenganche para los premios de constancia, siendo un mérito particular para ingresar en los cuerpos de carabineros y Guardia civil, como tambien para obtener los empleos que les conceden otras leyes. Creo que es conveniente, al hacer una nueva ley, que se consignen esas mismas ventajas.

Concluyo indicando que en el curso del debate haré alguna observacion respecto á tal ó cual artículo; pero rogando desde ahora á la comision y al gobierno que no miren mis observaciones como de oposicion al proyecto.

El Sr. CALONGE: Por una equivocacion material, dije, que el producto de los 92 millones por sustitucion habia sido en 1857. El estado á que me referia comprende hasta fin de diciembre de 1856; y como está firmado con fecha del 57, de aqui esa equivocacion material.

El Sr. INFANTE: Sigo las huellas trazadas por los señores Calonge y Mata y Alós. No debiamos haber pedido la palabra en contra de este proyecto, toda vez que estamos conformes en su totalidad; pero establecida esta práctica, debo decir que así como dichos señores no se han opuesto á ninguno de los artículos, yo haré solo observaciones sobre tres ó cuatro de ellos.

Respecto á los males que producia la redencion, poco mas puede decirse de lo que se consignó en un proyecto de ley discutido en el Senado. Se estableció en él que los fondos producto de la redencion ingresaran en el Banco de San Fernando; pero no ingresaron. Se estableció tambien que dichos fondos se empleasen en objetos militares, y tampoco hasta ahora se ha hecho. Pero viniendo á hablar en particular de algunos artículos, voy á hacerlo respecto á los 17, 25, 26 y 27. Si fuera mejor dejarlo para cuando sucesivamente vayan llegando...

El Sr. HUET: Por si no quiere molestarse el señor Infante, le manifestaré que acerca de esos mismos artículos se han presentado algunas enmiendas, y la comision está dispuesta á aceptarlas.

El Sr INFANTE: En ese caso, he concluido por ahora.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOBA: Ha dicho el señor Infante que se observa uniformidad entre los que hablan en contra de este proyecto, aprobándolo en su fondo y en su esencia. En efecto, tengo el gusto de ver que las opiniones de unos y otros señores están conformes con la totalidad de la ley, habiendo solo divergencia respecto á algunos artículos.

Dos sistemas se han conocido para la sustitucion militar. El primero, ya en desuso, era aquel por el cual el quinto, contratando particularmente con otro individuo, redimia su suerte: el segundo es el de que, tomando el gobierno el cuidado de reemplazar las bajas que produce la redencion, percibe del que redime su suerte una suma designada. Este sistema es susceptible de mejoras, como, en efecto, se consigna en el proyecto que se discute, que si no es lo mas perfecto posible, está en camino de llegar á serlo. ¿Por qué se desacreditó el primero de esos sistemas? Nadie como el gobierno lo sabe, por los datos que tiene en su poder. Entraban á reemplazar en el ejército las bajas ocasionadas por la redencion los hombres de peor conducta de los pueblos, ó bien hombres inútiles para el servicio militar; resultando que, á poco de su ingreso, era preciso enviar á unos à presidio por sus crímenes, y á otros á sus casas, por ser enteramente inútiles para el servicio de las armas.

Veamos ahora qué ventajas nos ofrece el segundo sistema. La primera es en favor de la familia, que al hacer el sacrificio de una suma para redimir la suerte del hijo, queda enteramente libre de toda responsabilidad; y la segunda, que el ejército mejorará en sus condiciones de moralidad, puesto que el gobierno y sus delegados no admitirán para el servicio mas que hombres escojidos y que reunan física y moralmente las mejores condiciones.

Otra ventaja es que los fondos producto de la redencion van á ser administrados por una junta especial, la cual evitará que en lo sucesivo se eche mano de esos fondos para objetos distintos del ejército, ó que en caso de tener que valerse de ellos el gobierno, sea con las mismas condiciones que usa respecto á los fondos que existen en la caja de depósitos; es decir, que el gobierno garantiza el buen empleo de esas cantidades.

Por último, el proyecto contiene otra ventaja considerable y que se espresa en el art. 4.º: que estableciendo el precio de 8,000 rs. para la redencion, podrá ser alterado cada año, segun las circunstancias, consultando al Consejo de Estado y al especial que ha de formarse segun el mismo proyecto. Así, pues, al proyecto tal como se encuentra hoy, aun cuando no se admita ninguna de las enmiendas que hay presentadas, yo le daré mi voto tal como está, por sus incuestionables ventajas

Para concluir: yo, que desde luego me propongo votar esta ley, tendré que impugnar algunos de sus artículos; pero crean el Senado y el gobierno que en esto, como en todas las cuestiones que se refieren á dar fuerza y prestigio al gobierno, este me tendrá á su lado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (conde de Lucena): El gabinete se felicita de la buena acogida que tiene este proyecto de ley, porque esto indica que ha interpretado bien las ideas de la representacion nacional y que comprende como gobierno la necesidad de una reforma radical en el sistema que se seguia en la administracion de los fondos que ingresaban por la sustitucion militar.

El gobierno no hace esta cuestion de amor propio, y la prueba es que ha aceptado las enmiendas ó variaciones que la comision ha creido oportuno introducir para mejorar el proyecto; así como no tendrá inconveniente en aceptar cualquiera otra enmienda que venga de parte de los señores senadores de uno y otro lado de la Càmara, siempre que tiendan á que aquel proyecto salga lo mas perfecto posible.

Desea saber el señor Santa Cruz si el gobierno piensa conservar á los reenganchados todas las ventajas que les concede el reglamento de 1851.

Puedo asegurar à su señoria que todas esas ventajas y algunas mas se les conceden por este proyecto. El gobierno, que comprende la importancia de conservar en el ejército soldados veteranos, no podia dejar de conceder á los reenganchados todos los beneficios posibles. Este es el espíritu y el deseo del gobierno actual, como creo seria el cualquiera otro, porque en las cuestiones que son de interes general y no de doctrinas políticas, no puede haber diferencia de opiniones.

Sin mas debate, se declaró suficientemente discutido el proyecto de ley en su totalidad.

Acto contínuo procedióse á la discusion por artículos, siendo aprobados sin debate alguno el 1.º y el 2.º

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Va á darse cuenta del nombramiento hecho por las secciones para la comision general de presupuestos.

El Senado quedó enterado de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á los presupuestos generales del Estado, á los señores:

Don Florencio Rodriguez Vaamonde, don Laureano Sanz y don Manuel Cantero, la primera seccion.

Don Bernardo de la Torre Rojas, don Ventura de Cerrajería y marques de Benalúa, la segunda.

Don Francisco Tames Hevia, conde de la Oliva y don Andres García Camba, la tercera.

Don Facundo Infante, don Joaquin María Perez y don Ramon Santillan, la cuarta.

Don Gabriel Aristizabal, don Cirilo Alvarez y don Miguel Chachon y Duran, la quinta.

Don Manuel Guillamas, don Miguel Roda y don Santiago Otero, la sesta.

Don Juan de Dios Sotelo, conde de Velarde y don José de Galvez Cañero, la sétima.

Lo quedó igualmente de que la misma comision de presupuestos habia nombrado presidente á don Ramon Santillan y secretario á don Joaquin María Perez.

Quedólo asimismo de que la comision general de presupuestos se habia dividido en la forma siguiente:

Obligaciones generales.—Gastos de Hacienda, —Ingresos ordinarios y estraordinarios.—Señores don Ramon Santillan, don Gabriel Aristizabal y don Joaquin María Perez.

Ministerio de Estado.—Señores marques de Benalúa, don José Galvez Cañero y don Miguel Roda.

Ministerio de la Guerra y Ultramar.—Señores don Laureano Sanz, conde de Velarde y don Facundo Infante.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Señores don Florencio Rodriguez Vaamonde, don Cirilo Alvarez y don Manuel Guillamas.

Ministerio de Marina.—Señores don Andrés Garcia Camba, don Juan de Dios Sotelo y don Santiago Otero.

Ministerio de la Gobernacion.—Señores don Francisco Tames Hevia, conde de la Oliva y don Miguel Chacon y Duran.

Ministerio de Fomento.—Señores don Manuel Cantero, don Bernardo de la Torre Rojas y don Ventura de Cerrajería.

El señor PRESIDENTE: Para la primera sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la de este dia.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 31 de octubre de 1859.

Abierto á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Se anunció que el señor marques de Santa Cruz de Aguirre no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Pasó á las secciones una comunicacion del señor Torrecilla, participando haber sido nombrado juez de primera instancia de Lorca.

ÓRDEN DEL DIA.

Reforma de los Estatutos de la órden militar de San Fernando.

Leido el dictámen de la comision, y no habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se procedió al exámen de los artículos, quedando sin discusion aprobados todos los del proyecto.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo se libre la certificacion pedida en su suplicatorio por el juez de primera instancia de Valencia.

Se anunció que los señores Calzada y Rodriguez (don Nicolás), el primero desde Sevilla, y el segundo desde Béjar, se adherian á la votacion unánime del dia 22.

El señor PRESIDENTE: El Congreso va á reunirse en secciones segun lo acordado. Para la primera sesion se avisará á domicilio.

Se levantó la de hoy á las cuatro menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 8.

Ha llamado mucho la atencion en Málaga la cantinera del regimiento de Alava, la cual ostentaba en su pecho la cruz que le fue concedida en recompensa de sus servicios durante la última guerra donde salió herida. Esta cantinera se llama Ignacia Martinez, tiene 40 años y lleva 24 en el servicio. Se halla casada de segundas nupcias con un sargento de cornetas, á quien ha educado desde pequeño, viviendo los dos en la mejor armonia. Viste calzon y falda encarnados, jubon negro, sombrero de ala ancha y lleva un par de revolvers colgados del cinturon.

—Notable, tierna, conmovedora en estremo fué la despedida que hizo anoche de Sus Majestades el conde de Lucena. Despues de manifestar sus deseos y de reiterar sus nobles protestas con breves frases nuestra bondadosa soberana le tendió afectuosamente la mano y dejando asomar las lagrimas en sus radiantes ojos. «Vete, vence, le dijo la reina de España: tengo una completa seguridad en los triunfos que vas á obtener.» En seguida le entregó varias cruces y medallas, añadiendo, que espera ba alcanzar de esta guerra nuevas glorias para la religion, honroso éxito para España, mayor esplendor para el trono de San Fernando, y futuras dichas para su amado pueblo. Y por último nuestra querida reina dijo al general en jefe del ejército espedicionario que contase con su verdadero cariño y su eterna gratitud.

El augusto esposo de S. M. se espresó con muy parecidas frases, manifestado que como marido de la reina, como capitan general, como español y como caballero, estaba dispuesto á ponerse al frente de las tropas y á afrontar con gusto todas las penalidades de la campaña, si se creia que su presencia podia contribuir de algun modo al feliz éxito de la empresa El conde de Lucena, que tanta serenidad y entereza ha demostrado siempre, apenas pudo, dominado por su conmocion, espresar las dulces impresiones que rebosaban en su alma. Despues de todo, S. M. se dignó dispensar al general O'Donnell la señaladisimo honra de besar al regio heredero, príncipe Alfonso, que un dia ha de ceñir á sus sienes la gloriosa corona que con tan esclarecidos timbres se esta enriqueciendo en el reinado de su tierna madre.

Idem 9.

Nuestros lectores tienen ya noticia del generoso rasgo del capitalista señor Manzanedo. Superiores á todo elogio son las palabras de su esposicion á la reina, concebida en estos términos:

Señora: Juan M. Manzanedo, vecino y del comercio de esta corte puesto A. L. R. P. de V. M., con el mas sincero respeto espone: Que cuando emluando las gloriosas empresas de la magnánima gloria y del engrandecimiento de España, V. M. ha iniciado la mas nacional, la mas justa de las guerras, y rebosando su corazon en nobleza y entusiasmo se ha mostrado dispuesta á todo género de sacrificios, y hasta privaciones, por contribuir al logro de tan grandes fines, imposible es que no imiten ese alto ejemplo cuantos se glorian de ser españoles y se sienten dispuestos á inmolarse, á ser necesario, por la causa de su patria.

Dichosa es la juventud que vuela á derramar su sangre y adquirir laureles en Africa; envidiable puesto que asi ofrece en aras de su amada España su vida y toda su existencia. Grato, consolador es el espectáculo que ofrece toda la nacion mostrándose dispuesta sin distincion de clases, á contribuir al grandioso objeto. El esponente, que no cede á otro alguno en celo por el lustre de su patria y de su reina, se apresura á ofrecer lo mas grato que encuentra para las dos, lo que halla mas conforme con su espíritu.

No busca alabanza ni cree tenga particular mérito lo que se propone hacer; solo se apresura á consignar su modesta ofrenda, como espontáneo cumplimiento de un deber que reconoce y que tiene el mas puro de los placeres en llenar.

Desde el dia de la declaracion de la guerra hasta su término, asi sea muy remoto, se compromete á costear de su patrimonio en todo sentido, de manutencion, equipo, armamento, prest, estancias, y en una palabra, de cuanto haya menester para el desempeño del servicio, á una compañia de 100 plazas, de las que el gobierno de V. M. tenga á bien designar incluso el haber de sus oficiales.

Tambien está dispuesto á adelantar, sin género alguno de interés ni premio, la cantidad de dos millones de reales vellon, que entregará en el Tesoro público, á reintegrarse, fenecida que sea la guerra.

Leves muestras son estas de lo que le dicta su corazon en ocasion tan solemne. Pero V. M. guiada por la bondad y delicadeza del suyo, se dignará interpretarlas por lo que significan, mas bien que por lo que valen.

A. V. M. respetuosamente suplica se digne aceptar estos ofrecimientos, disponiendo que por su gobierno se dicten las órdenes oportunas para su realizacion Así el cielo prolongue y prospere su importantisima vida para bien y gloria de España.

Madrid 6 de noviembre de 1859.—Señora A. L. R. P. de V. M.—*Juan M. Manzanedo.*

ESTRANGERO.

Leemos en el *Independiente* del 29:

«Ayer llegó á Turin el general Garibaldi procedente de Rimini. Habia salido de Rimini anteayer, llamado por el rey. Su viaje á pesar de conservar el incógnito, ha sido una continua brillante ovacion en las municipalidades de la Romaña, de los Ducados, y del Piamonte, toda la gente se agrupaba á su rededor, aclamándole con entusiasmo. En la estacion de Voghera, sobre todo, rayaba el entusiasmo en delirio. Mil veces llamado por la multitud, ha dicho, que con un rey como Victor Manuel un ejército como el nuestro y un pueblo como vosotros, la Italia no debe cejar de su empeño hasta que quede libre la última pulgada de tierra italiana hollada por el estranjera.»

Estas palabras han sido calurosamente apludidas. Todos los habitantes han declarado que estaban dispuestos á empuñar las armas asi que el rey los llamase. Veianse entre la apiñada muchedumbre muchos sacerdotes.

ALCANCE.

Por conducto del vapor *Liniers* que ha fondeado esta mañana en este puerto, hemos recibido periódicos de Barcelona de los cuales copiamos lo siguiente:

MADRID 10 de noviembre.

Anoche tuvo el honor de presentarse á S. M. la reina la diputacion permanente de la grandeza de España. Su digno decano, el apreciable señor conde de Altamira, que iba como tal á su cabeza, manifestó en breve y sentido discurso que en las actuales circunstancias, declarada la guerra al imperio marroquí, la grandeza española estaba dispuesta, como siempre, en dar al Trono toda su adhesion y todo su apoyo, ofreciéndole por de pronto sus vidas y sus haciendas.

S. M. la reina acogió con singular benevolencia estas nobles manifestaciones, testimonio elocuente de que en el corazon de la grandeza española arde aun vivo el fuego santo de amor á la patria.

Nos consta que en el plazo que previene el reglamento de la diputacion, se verificará junta general en el real palacio, para acordar un donativo digno de tan alta clase con el objeto de contribuir á conllevar las pesadas cargas de la guerra, ya que la moderna organizacion de los ejércitos hace inecesaria su coperacion personal.

Altamente digna de elogio es esta conducta de nuestra grandeza, que en esta ocasion como en todas, armoniza y se identifica en el amor de la patria, con todas las clases de la sociedad y con las mismas masas populares.

—La Academia de literatura del Ateneo de Cadiz esta haciendo acuñar una medalla de oro para ofrecerla al general en jefe del ejército espedicionario, con objeto de que sirva de premio al soldado que se distinga por algun rasgo de valor y de caridad cristiana.

—Entre varias demostraciones que Málaga prepara para manifestar sus simpatias para los espedicionarios, se habla de un gran baile dedicado á los oficiales, y de un banquete mónstruo destinado á las clases de tropa.

—En el Circulo malageño se trata de reunir por medio de una suscipcion voluntaria, una cantidad que se dice no bajará de 2,000 duros, que dicha sociedad se propone entregar al general comandante en jefe, para que este con dicernimiento, la aplique al bienestar de las tropas de su mando.

—Ya se encuentran en Gibraltar procedente de Tánger, los cónsules generales de Portugal, Bélgica, Suecia, Estados-Unidos y Dos Sicilias; en su retirada les han procedido todos sus respectivos nacionales.

—El general en gefe del ejército de Africa ha descansado esta noche en Sevilla: hoy á medio dia habrá salido para Jerez y el Puerto, segun comunica el telégrafo, y esta noche entrará en Cádiz, donde debe celebrarse mañana el consejo de generales que hemos anunciado.

—Sigue al frente de Ceuta un cuerpo como de 800 á 1.000 moros hostilizando la plaza, aunque flojamente. La guarnicion proyectaba una salida para escarmentarlos.

—Cartas de San Roque dicen, que un hijo del mismo, que acaba de llegar á dicho punto procedente de Tánger donde estaba á comercio, ha manifestado, que deseando los moros, de la plaza probar una de las piezas que estaban en una bateria, á barbeta que mira al mar, para cargarla destaparon á martillazos un barril de pólvora, dejándolo inmediato al cañon: el moro artillero dió fuego, á la detonacion, á la que no están acostumbrados, le hizo retroceder y tirar la mecha hácia el barril, y por tal causa produjo la esplosion en todo el depósito é hirió á 18 artilleros que estaban en dicho punto. El ejercito está lleno de entusiasmo y en deseos de habérselas con las huestes africanas.

—Parece que en la junta que celebran hoy los catedráticos de la Universidad, para abrir una suscripcion para la guerra de Marruecos, se adoptará el feliz pensamiento iniciado por el señor don Mariano Huerta, vice director del Instituto de San Isidoro y catedrático de Historia, que ha sido aprobado *unanimemente* por los profesores de dicho Instituto: y que consiste *en regalar una medalla de oro con los armas de la Universidad y de la inscripcion oportuna*, al militar que, á imitacion de Cisneros, clave el pendon de España en una ciudad de Africa, destinando el resto de la suscripcion á *costear una carrera literaria al pariente mas próximo de una victima de la patria en la presente guerra.*

Tenemos un verdadero placer felicitando al señor Huerta por su ingéniosa idea que reune todas las circunstancias apetecibles.

—El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha concebido la idea de suministrar gratuitamente al ejército destinado á operar en las costas africanas porcion de miles de arrobas de vino, y para ello se ocupa asiduamente de los preparativos indispensable á la realizacion de tan patriótico como oportuno pensamiento.

—El donativo ofrecido para la guerra, por la diputacion de Navarra, es en efecto tal como lo anunció el telégrafo: aquella corporacion apronta un millon para los gastos de la campaña, y se compromete á socorrer con 5 rs. diarios á todos los hijos de la provincia que se inutilicen en los combates.

—Tenemos pormenores de la dolencia casi epidémica que nos anunció el telégrafo haberse desarrollado en algunos pueblos de la provincia de Leon.

En el partido de Villafranca es donde se ha desarrollado una fiebre maligna gástrica con tendencias á tifoidea, alarmante por el considerable número de invadidos, pues lo son casi todos los habitantes del pueblo donde se presenta el primer caso, si bien las defunciones hasta ahora apenas han pasado de veinte. Pero se temia que la epidemia tomara mayores proporciones, porque ya en años anteriores ha hecho grandes estragos en aquel hermoso pais la fiebre tifoidea, y porque á consecuencia de las últimas malas cosechas, la miseria es tan general como espantosa, pues muchos de aquellos infelices no comen mas que hor-

talizas y patatas. Inmediatamente que la Autoridad superior de la provincia tuvo conocimiento de lo que ocurria on el Vierzo envió dos acreditados facultativos, remitió por de pronto la cantidad de 10,000 rs. para las primeras necesidades, y dió órden á los farmacéuticos del pais para que faciliten medicamentos gratuitos á las familias pobres, designando por último, los individuos que han de componer la Junta de Beneficencia mientras dure la epidemia. Ademas se ha suplicado al gobierno de S. M. que destine 40,000 rs. al mismo objeto.

—Antes de ponerse en camino para esta corte los Sermos. señores duques de Montpensier, entregaron al capitan general de Andalucia tres preciosas cajas llenas de hilas elegantemente dispuestas y hechas con esmero que revelaban desde luego las delicadas manos que en tan noble tarea se emplearon. Estas hilas han sido preparadas por S. A. la señora infanta y sus preciosas hijas.

Sevilla 10.—El presidente del Consejo saldrá á las doce para Cádiz por el ferro-carril de Jerez. Todo se halla dispuesto en la estacion.

Cádiz 10.—Acaba de llegar á esta plaza la compañía de obreros compuesta de 114 hombres. Esta tarde se espera al general en gefe del ejército espedicionario.

Id. id.—A las tres de la tarde ha llegado por el ferro-carril de Puerto-Real el conde de Lucena, siendo recibido con delirante entusiasmo. Inmediatamente se ha reunido bajo su presidencia el consejo de generales, en el que se ha acordado dar inmediatamente principio á las operaciones. Se nota una grande animacion y un estraordinario movimiento de ayudantes, gefes de E. M. y ordenanzas.

—A doce brigadas compuestas cada una de cuarenta acémilas, asciende el número de las que trata de po er á disposicion del gobierno de la provincia de Sevilla, como donativo especial para la guerra de Africa. La indicada provincia está distinguiéndose de un modo laudable en las actuales circunstancias.

Paris 9 de noviembre.

Por los circulos diplomáticos cunde un rumor que sin presentar garantias reales de autenticidad, lleva sin embargo cierta apariencia de verosimilidad y fundamento. Háblase del matrimonio de la jóven princesa de Leuchtenberg, hija de la gran duquesa Maria, con el rey Victor Manuel. Este matrimonio permitiria presentar al jójen principe de Leuchtemberg para la candidatura de la Italia central en sustitucion del principe de Carignan. Lo repito; este rumor merece consignarse aun cuando no pueda garantirse su exactitud. Siguiendo el propio órden de sucesos, debo citar tambien el rumor de que el conde de Walewski ha dirigido á nuestro ministro en Turin un parte para que no admita la canditatura de Carignan. Como las noticias se compensan mútuamente, veo en ello una ventaja; pero el mal está en que ambas me parecen falsas.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, sábado, 11 de noviembre.

S. A. la Serenisima señora Duquesa de Montpensier ha llegado á esta Corte muy aliviada de su última enfermedad.

En Algeciras va mejorando el estado sanitario.

Van llegando á Andalucia todas las tropas espedicionarias.

Paris, sábado, 12 de noviembre.

Se lee en el *Monitor*:

Las Asambleas de Italia ofrecen la regencia al principe de Cariñan, resolucion sensible en presencia de la próxima reunion del congreso llamado á deliberar sobre los asuntos de Italia, pues todo hace presumir que en el se tratarán estas cuestiones.

Paris, sábado, 12 de noviembre.

El *Times* de hoy aconseja á la Italia central que piense en Garibaldi en caso de que el principe de Cariñan rehusase la regencia.

La Bolsa ha estado hoy floja y desanimada. Los fondos se han cotizado á los siguientes precios.

3 p. 0|0 frances, 69 95.—4 1|2 p. 0|0 id., 96-50.—Interior español. 43 1|4.—Diferida, 32 7|8.

Lóndres 12.—Consolidados ingleses. 96 3|8.—3 p. 0|0 esterior español, 44 5|8.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam 12.—Interior español, 42 3|16.

Amberes 12.—Idem idem, 42 5|8.

Marsella, sábado, 12 de noviembre.

M. de Lesseps partirá esta tarde para Constantinopla. Los periódicos de Marsella anuncian que el 27 de octubre llegó á Alejandria una órden de Francia para que se impida todo ataque á los derechos de la Compañia del Canal marítimo del istmo de Suez y se evite una colision de cualquier clase que sea. Los trabajos continuarán con actividad.

Paris, domingo, 13 de noviembre.

El *Monitor* dice que en el parte dado sobre la accion de Saigon se manifiesta que los cochinchinos sufrieron grandes perdidas, y que sus fortificaciones y artilleria quedaron completamente destruidas. La perdida de los aliados fué corta.

Ha terminado la causa sobre el robo del hijo de M. Hua; Leonia Chereau ha sido absuelta.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 12.

Madrid: Consolidados, 43 95.—Diferida, 33-75.

Paris: 3 por 100, 69-95.—4 1|2 por 100 id., 95 50.—Interior español, 42 1|4.—Esterior 44 3|4.—Diferida, 32 7|8.

Lóndres: Consolidados, 96 1|4 á 3|8.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Ayer la Sociedad del Alumbrado de Gas, dispuso se encendieran los faroles del Ayuntamiento á eso de las cuatro de la tarde, al objeto de ver si se consumiria todo el gas impuro de que hablamos en nuestro número anterior. Segun parece dió buen resultado esta medida.

El Mallorquin de anoche da cuenta de un suceso del cual se ocupó estraordinariamente el público en la tarde del sábado y que no indicamos ayer á causa de haberlo pasado en silencio nuestros colegas que fueron los primeros en describir la solemnidad del sábado, y para que no se interpretaran desfavorablemente nuestras palabras.

«Anteayer nuestro Escmo. é Ilmo. Prelado, en la inteligencia de que solo uno de los batallones que de esta plaza se dirigen á Málaga iba á ser despedido por la ciudad, no pudo colocar mas que un relicario de Santiago apóstol en las banderas que fueron bendecidas con las tropas. Hoy, empero sabemos, y consignamos con especial satisfaccion en nuestro periódico, que ha enviado S. E. Ilma. otro relicario, de plata afiligranada, del mismo Santo apóstol, con lazos carmesí de un gusto especial, para que en la otra bandera puedan llevar nuestros soldados la seguridad de la alta proteccion del Patrono de las Españas.

»Felicitamos á las tropas espedicionarias por la preciosa dádiva que acaban de recibir, y á nuestro dignísimo Prelado por el acierto que le ha dirigido en el presente caso.»

De *El Correo* copiamos lo siguiente:

«Ayer al anochecer estaban tres hombres tomando copas en un café inmediato á la plaza de Atarazanas, y habiendo estado largo rato en amistosa conversacion, y sin que ninguno hubiese bebido con esceso, se dispusieron para marchar y uno de ellos pagó el gasto hecho por todos. Salieron del café y apenas se hallaron en la calle el primero que habia salido embistió á los otros dos navaja en mano sin darles tiempo para defenderse, y causó al uno una grande herida que desde la sien le llega hasta la barba y al otro dos de no menor profundidad que se estiende de un lado al otro de la cara. Los heridos gritaron, pasaba gente, y el agresor viéndose perdido huyó precipitadamente. Trató de esconderse en el zaguan de una casa inmediata, oyó en la escalera voces de varias señoras que se despedian, subió atropellando á las señoras, estas huyeron despavoridas hácia dentro; pero él se apoderó de la puerta, y quedó encerrado con las señoras dentro de la casa. Por fortuna, mientras él cerraba la puerta y escondia la llave en el gorro ellas pudieron entrar en las habitaciones interiores y dejar al criminal incomunicado en la antesala. Llamaron en su ausilio á los vecinos, uno de ellos corrió á dar parte á los empleados de vigilancia, llegó el celador señor Larrea acompañado de algunos vigilantes, y saltando por un balcon encontraron al fugitivo que fué conducido á Trinitarios, y desde allí á la carcel despues de instruidas las primeras diligencias. Los dos heridos fueron curados en la casa de uno de ellos y trasladados al Hospital por disposicion del tribunal que se constituyó inmediatamente en el lugar del suceso. Tambien se presentaron en seguida el alcalde señor Dameto, el teniente de alcalde señor Planas, el comisario de vigilancia señor Terrasa, algunos celadores vigilantes, guardas municipales y otros dependientes del Ayuntamiento.»

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños 1
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA LUCIA DE NARNI, VIRGEN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 45 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 44 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 44 ms. 54 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Genaro Torres y Genovos.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Los individuos de las clases pasivas, cuyos haberes se hallan consignados en esta provincia deberán antes del dia 25 del actual presentar en esta contaduria, por si ó por medio de apoderados, sus correspondientes fées de existencia, bajo el supuesto que de no verificarlo serán dados de baja indefectiblemente en la nómina del mismo mes. Palma 14 de noviembre de 1859.—P. I.—Damian Serra.

El Sr. Administrador de Hacienda pública de esta provincia se ha servido señalar el dia 18 de los corrientes de doce á dos de su tarde, y en los estrados de dicha administracion para la venta en pública subasta de los efectos que se espresarán procedentes de embargos verificados por atrasos de la contribucion de subsidio, á saber:

Ladrillos, tejas, tinajas, cómodas, armarios, pilares de cama, vidrieras, sillas de mano, zapatos de varias clases, cuadros, ataudes, pipas y otras frioleras. Palma 14 de noviembre de 1859.—El comisionado de apremio, Julian Berga.

ESTADO *de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo hasta el sábado 12, ambos inclusive, con espresion de sus respectivas parroquias.*

	MUERTOS.									NACIDOS.	
	Casados.	Viudos.	Solteros.	Niños	Abortos.	Casadas.	Viudas.	Solteras.	Niñas	Varones	Hembras.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4
Parroquia de Santa Eulalia.	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	5
Idem de Santa Cruz	»	»	»	3	»	»	»	»	»	2	2
Idem de San Jaime	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Idem de San Miguel	1	»	1	»	»	»	1	»	2	2	1
Idem de San Nicolás	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Hospital general	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Idem militar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	1	1	2	4	»	»	4	»	3	7	13

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Iviza en 2 dias laud Providencia, de 79 toneladas, pat. Andrés Melis, con 6 mar., un pasagero, habas y efectos.

De idem en idem javeque Dos Hermanos, de 40 toneladas, pat. Juan Riera, con 4 mar., 7 pasageros y sal.

De Mahon en idem idem Esperanza, de 42 toneladas, pat. Juan Clar, con 5 mar., un pasagero, aceite y efectos.

De idem en 12 horas vapor francés Rozantin, de 439 toneladas, capitan Mr. M. F. Bonnefoy, con 37 individuos de tripulacion, y de trasporte 2 gefes 16 oficiales y 349 individuos de tropa.

De idem en 2 dias javeque Caballo, de 35 toneladas, pat. Juan Sans, con 5 marineros, un pasagero y madera.

De idem en idem balandra Vigilante, de 26 toneladas, pat. Onofre Andreu, con 4 marineros, un pasagero é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Mahon laud San Antonio, de 29 toneladas, pat. Miguel Moll, con 7 marineros, vino y efectoe.

Para Tortoza idem San José, de 24 toneladas, pat. José Armengol, con 6 marineros, garbanzo é idem.

Para Valencia idem Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 6 mar., un pasagero y ceniza de almendra.

Dia 14.

Para Sevilla laud San Cayetano, de 89 toneladas, pat Ramon Bauzá, con 7 marineros, habichuelas y efectos.

Para Málaga idem Cármen, de 49 toneladas, patron Juan Bautista Jofre, con 6 marineros, leña y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA GUERRA DE AFRICA EMPRENDIDA POR EL EJERCITO ESPAÑOL EN OCTUBRE DE 1859.

Historia de los sucesos que estan ocurriendo con admiracion general de Europa en el norte de aquel vasto y dilatado imperio.

Edicion ilustrada con láminas dibujadas y litografiadas por *aventajados artistas* representando con toda propiedad las mas importantes figuras destacadas del inmenso cuadro que va á esponerse á la vista del lector.

La guerra de Africa formará un tomo del tamaño, papel y carácteres iguales al prospecto, no pudiendo fijar el número de sus páginas por estar fuera de la prevision humana las vicisitudes, accidentes y duracion de la lucha.

La obra se repartirá por entregas de 16 páginas al ínfimo precio de real y 1|4.

Durante la publicacion se repartirán á los señores suscritores los retratos de los generales de que haga mencion la historia, asi como un bellísimo mapa de la guerra de Africa.

Todas las semanas se repartirán con la mayor exactitud una ó dos entregas con su cubierta de color. Cuando la acompañe una lámina, tendrá la entrega ocho páginas de testo.

Cerrada la suscricion se aumentará considerablemente el precio de la obra.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, 74.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparatos para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior á los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 à 4	luces tubos de	5	lineas á	2	rs. vn. 53	centésimos la vara.
5	id. id.	6	id. á	4	18	id. id.
6	id. id.	7	id. á	5	68	id. id.
7	id. id.	8	id. á	6	18	id. id.
8	id. id.	9	id. á	7	—	id. id.
9 á 12	id. id.	12	id. á	9	36	id. id.
13 á 16	id id.	14	id. á	12	—	id. id.
17 á 20	id. id.	15	id. à	13	—	id. id.
25 á 50	id. id.	18	id. à	14	—	id. id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA EN LAS CASAS DE DON JAIME MORAGUES,

frente el Teatro Principal.

El representante de este bazar no ha escaseado medio ni sacrificio alguno para que en la presente estacion este provisto su almacen de todas las clases de prendas que el buen gusto, economia y la caprichosa moda pueden apetecer, colocando en armonia sus bajos y equitativos precios en proporcion á su buena calidad, elegante corte y rica construccion.

Asimismo se ha recibido un buen surtido de talmas para señoras en hechuras las mas modernas y caprichosas que se han presentado esta temporada en Barcelona.

NOTA DE PRECIOS.

Capas madrileñas cumplidas, paño muy bueno con vueltas de terciopelo 12 y 14 duros.

Idem idem muy finas paño bronce y azul tina con corchetes de plata y vueltas terciopelo estrangero de 18, 20 y 25 duros una.

Raglanes de terciopelo de lana y otras telas de gusto y novedad de 6 á 10 duros.

Idem de castor edredon ratina y chinchilla de 12 à 20 duros.

Jaiques muy buenos y finos de 5 á 15 duros.

Sachs paño negro, mezcla y castor colores y negras de 4 duros á 8 duros.

Lebitas y Lebisachs de todas medidas, de paño, castor, edredon, ratina y chinchilla de 12 á 20 duros uno.

Pantalones saten negro y castor de 50 reales á 120 reales.

Idem de paten, cuero y castor, con franja y sin ella, y otras telas de novedad de 40 reales 50, 60, 70, 80 y 100 reales.

Chaquetas paño mezcla, muy bien forradas y acolchadas de 60 rs. á 100 reales.

Chaquetas marselles que tanta aceptacion tienen en Barcelona de 5 á 9 duros.

Talmas para señoras, de alta novedad de 5 á 20 duros.

NOTA. En vista de la gran afluencia de compradores que en cada estacion mas, se ha observado en este bazar, y que algunos de ellos no se les ha podido servir de momento ya por haberse agotado sus tallas ó ya porque solicitaban que se les tomase medida y se les hiciese expresa, el indicado representante, solicito siempre á complacer á sus favorecedores, se ha provehido de un gran depósito de paños, castores, edredones, chinchillas y ratinas en pieza y de todas, las demas telas de gusto y novedad que han presentado en la actual temporada tanto las fábricas del reino como del estrangero. Cuyo esmerado corte será dirijido por uno de los mejores profesores en el arte.

GRAN REMATE

de Estampas y Mapas modernos de este año 1859, en castellano, como España dividida por provincias, Mapa Mundi, Plan esférico, América, Asia, Occeania y otros mapas; se darán à 5 reales tomando la coleccion y uno solo á 6 reales, los cuales se han vendido á 14 id.; estampas de todos tamaños, copias de Murillo, Rafael y otros artistas: las de 70 reales á 40, las de 40 á 20, las de 20 á 10, las de 12 à 6, las de 6 á 3 y las de 4 à 2, dándose á estos precios por no querer seguir mas el oficio. Tambien hay unas colecciones de vistas de marina. Los señores que quieran aprovechar esta ocasion acudan á la plaza de San Francisco, frente la cuesta de Santo Domingo, número 28.

Solo por cuatro dias.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender à leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.—Véndese en esta imprenta.

AVISO AL PÚBLICO.

Mr. MARIGNAC avisa á sus numerosos parroquianos que acaba de llegar procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas de todas dimensiones, como son historias, paisages, santos, caprichos, mapas, delanteras de chimenea, marcos dorados del mejor gusto, espejos de todos tamaños, y un grande surtido de estampitas para devocionarios y vistas y grupos de estereóscopos, de 2 á 8 rs.; los estereóscopos son de nueva invencion americanos. Todo á precios sumamente módicos.

El despacho estará abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, frente la cárcel, tienda número 2, en donde permanecerá hasta el 25 del mes actual.

EN LA LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA se suscribe al periódico titulado *Guerra de Africa.* Este periódico será el organo mas fidedigno de nuestras glorias con Marruecos. Los desembarcos, las batallas, los asaltos, las entrevistas, todo en fin, reproducido en magníficas láminas, trasportará á nuestros lectores al teatro de la guerra; este periódico saldrá todos los dias; la suscricion cuesta por un mes 10 rs. y 24 por un trimestre.

En la misma librería se halla de venta el folleto titulado *Españoles á la guerra. ¡Europa mira y Dios lo manda!!* escrito por don Cárlos Dominguez Arribas, á 3 rs. vn.

Tambien se halla de venta el libro titulado *El Imperio de Marruecos,* reseña general históricopolítica y militar, religion, trages, usos y costumbres, probabilidades y ventajas de una conquista. Obra de grande interes para los españoles por J. R. P., à 5 reales.

NODRIZA.—Una de buenas circunstancias, de 21 años de edad y la leche de 15 dias, desea encontrar un niño ó niña para criarlo en casa de los padres de la criatura. Darán razon calle *des Molners,* número 30, piso 2.º

AVISO. Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de ultima moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.º

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias, iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint,* 74.

INTERESANTE.

El juéves 17 del actual, última feria de Inca, saldrá de esta ciudad para dicha villa, á la primera hora posible, un carruaje-omnibus de doce asientos y regresará al anochecer del mismo dia.

Los asientos se espenderán sueltos à 10 reales de ida y vuelta. Avistarse con Juan Bonet, en el Borne, frente la Administracion de Hacienda, número 4.

HULES.

En la tienda La Balear, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidos y clases superior, á precios módicos.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles* 16 *del corriente á las* cuatro *de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LA GAZZA LADRA

MELODRAMA SEMI-SERIO.

Música del inmortal Rossini, traducida al castellano y arreglada conforme debe cantarse en el teatro del *Circulo Mallorquin.* Véndese en dicho teatro y en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint.*

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 23 de abono para el dia 16.

La ópera en 4 actos, música del maestro Rossini

LA GAZZA LADRA.

A las 7.

LIBROS EN VENTA.

HISTORIA de la compañia de Jesus, compuesta sobre documentos inéditos y auténticos por J. Cretineau-Joly.

DIRECTORIO MORAL del R. P. Fr. Francisco Echarri, del órden de nuestro padre San Francisco de la regular observancia. Tercera vez ilustrado con adiciones por via de notas y exactamente corregido por don Francisco Giron y Serrado, presbítero dos tomos.

TOMOS sueltos del Museo de familias, á 8 reales.

HISTORIA de las revoluciones de la República Romana, por Vertot; 5 reales.

EL CAPITAN BARCELÓ ó el ardid vence á la intriga, drama en tres actos original de don Antonio Martinez; 2 reales.

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL que contiene la Zoología, botánica mineralogia y Geologia, por el doctor Salacroux, vertido libremente al castellano por don Bartolomé Mestre; presbítero tres tomos 12 reales.

LA BANDERA TRICOLOR ó los tres dias de julio en Paris, por Augusto Ricard; dos tomos 5 rs.

LA HUERFANA de Barcelona, historia-novela original de don Francisco M. Servera; 8 rs.

DOÑA LUZ la de Toledo. Novela histórica original de don Francisco M. Servera; dos tomos 2 reales.

CRISOL DEL CRISOL de desengaños, compendio adecuado del milagroso libro de la diferencia entre lo temporal y eterno, resumido por el doctor de José Boneta; corregido notablemente en esta edicion, 8 reales.

METODO breu y sensill del modo com se ha de fer el vi bó y de dureció y que se pugue trasportar á diferens climes en seguretat, 3 cuartos.

LOS MIL Y UN FANTASMAS Cuentos de media noche por Alejandro Dumas, 8 reales.

LOS PROMETIDOS ESPOSOS, historia milagrosa del siglo XVII seguida de la columna infame; escrita por el célebre Alejandro Manzoni, 6 reales.

DISCURSOS de don José Amengual, canónigo de la Santa Iglesia de Mallorca; 6 tomos.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES, por Eugenio Sue.

EL NUEVO ROBINSON, historia moral reducida á diálogos para instruccion y entretenimiento para jóvenes de ámbos sexos, por el señor Campe; dos tomos 4 reales.

EL CID, romances históricos. Edicion aumentada y adicionada con las notas de Depping; 2 reales.

ELIEZER Y NEPHTALY, vertida al español por don Juan Y. March 2 reales.

LOS TOROS modo de torear en la plaza á pié y á caballo, 6 cuartos.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Editor
P. J. Gelabert